



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 5 de *juio* de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Gustavo Bossert,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 26 de mayo y hasta el 17 de julio de 1997, a la señora secretaria letrada, doctora Andrea F. García Arrigoni (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION